

Código TRD: 3.2.0.1

Ciudad, Bogotá

Señor(a)
ANOMINA

Referencia: Respuesta a comunicación radicada en MinTIC con el número 241025308 del 04/04/2024

Cordial saludo.

De conformidad con la Ley 1755 de 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título II del libro primero de la Ley 1437 de 2011 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y las funciones de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagradas en el artículo 26 del Decreto 1064 de 2020, me permito dar respuesta a su petición en el siguiente sentido:

Una vez revisado e identificado el radicado no. 242027558 y con base en el radicado no. 241019337 en el cual se validó técnicamente la disponibilidad de la URL <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>, se realiza la siguiente aclaración. El alojamiento web (hosting) y la administración técnica del sitio web referido son gestionados directamente por el personal técnico del INVIMA y no por el equipo técnico de los Servicios Ciudadanos Digitales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este sentido, hemos identificado un enlace para acceder al servicio de atención al ciudadano, donde puede formalizar su petición y recibir una respuesta directamente por parte del INVIMA. El enlace para llevar a cabo el proceso es el siguiente: <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

Por lo anterior, solicitamos escalar su solicitud a través del enlace anteriormente indicado para que pueda recibir una respuesta oportuna y de fondo por parte de la entidad.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud de manera clara precisa, oportuna y de fondo, resaltando que desde la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estamos dispuestos a dar respuesta a todos los requerimientos que por competencia nos correspondan.

En caso de no estar conforme con la respuesta, debe notificar el motivo de su inconformidad vía e-mail a sopORTECCC@mintic.gov.co indicando la razón por la cual no se encuentra satisfecho con las acciones realizadas.

- También puede visitarnos en <https://home.micolombiadigital.gov.co/territorial/> en nuestro chat interactivo para agilizar cualquier tipo de respuesta, de clic en el siguiente enlace [Chat en línea](#)

Agradecemos su valiosa atención, cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros, estamos atentos a servirle.

Vía telefónica en Bogotá al teléfono **(601) 390 79 50** opción **3**
Línea gratuita nacional **01 8000 95 2525** marcando la opción **3**

Cordialmente,

(Original firmado Digitalmente)

ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO

Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

Dirección de Gobierno Digital

Proyectó: Jhonnatthan Páez – Paola Sánchez / GIT Ciudadanos Digitales

Revisó: Alejandro Arango / GIT Ciudadanos Digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242040444_105457

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240423-105012-359532-85870315

Creación: 2024-04-23 10:50:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-23 10:56:22



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO

13069801

ahchaves@mintic.gov.co

Coordinador GIT Servicios Ciudadanos Digitales

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242040444_105457

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240423-105012-359532-85870315

Creación: 2024-04-23 10:50:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-23 10:56:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO ahchaves@mintic.gov.co Coordinador GIT Servicios Ciudadanos Dig DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2024-04-23 10:50:13 Lec.: 2024-04-23 10:56:09 Res.: 2024-04-23 10:56:22 IP Res.: 190.71.137.3